

a los individuos de la Junta Jecial de Sum. &  
a fin de que examine las partidas fallidas del  
ultimo Sum. del año económico 1844. 75, y se ocu-  
pa tambien de las reclamaciones pendientes de  
bajas de siquera para el de 1845 y 46.

Mayordania  
del castro.

Los Señores en vista de los resultados e intere-  
ses que vienen dando las mayordanias del Sum. cas-  
to del Rey; acordaron que la función que se  
verifica anualmente a dicha Imagen, esté a cargo  
de la corporacion,

Se dio cuenta de una instancia presentada por  
D. Manuel Rodriguez y Garcia (Inspector de carnes  
de esta villa), para que se le aumente la dotación  
por ser muy mercedosa con que se le remunera  
el servicio que diariamente presta, con  
lo demás que en la misma se menciona. Y  
S. S. en vista de las justas razones en que la funda,  
acordaron señalarse la cantidad de 180 pesetas  
anuales, las que serán consignadas en el presup.<sup>to</sup>

Y no habiéndose satisfecho Antonio Mellany por  
lo que adeuda por el arrendamiento de ceres del corrien-  
te año, acordaron S. S. se le haga saber que en el  
preciso termino de tercero día haga efectivo  
referido debito en la Depositaria Municipal,  
y trascurrido otro plazo sin haberlo verifica-  
do se proceda por la via de apremio guberna-  
tivamente.

Y no habiéndose mas asuntos pendientes  
de que tratar, el Sr. preside. se levantó esta

